REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 25 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 2729 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo 8º y 14º "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
b) Articulo III de Decreto Nº250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
a) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
c) Decreto Alcaldicio Nº 455 del 24 de Febrero 2015 que aprueba Convenio de Funcionamiento de Jardines Infantiles VTF entre el Municipio de Concón y la JUNJI.
d) Solicitud de Pedido N°01 de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos de fecha 18 de Noviembre del 2016 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
e) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de "**Artículos de Aseo e Higiene**", para el Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos, **financiados con fondos JUNJI.**

2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-007, Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto Vigente de Educación.

3. **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA VILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGION
ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.